



# HERALDO de GERONA

Jueves

11 de mayo

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

## LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Contra lo que parecía lógico y natural, no solo no desaparecen de nuestras ciudades los vicios antiquísimos de una administración desordenada, torpe y poco honrada, sino que desgraciadamente parecen aumentarse de día en día.

Era lo lógico, lo natural, lo claro, que siendo los concejales vecinos, de todos los demas conocidos, y no obteniéndose esta investidura sino mediante la elección popular, había esta de recaer ineludiblemente en personas de reputación intachable y de reconocidas condiciones para llenar a satisfacción los deberes del honroso cargo concejil que se les había confiado.

Pero es lo real, lo evidente, lo diario, el que los bienes de los ayuntamientos son empleados con lamentable desacierto, que las poblaciones no reciben de aquel grandes beneficios y que los servicios municipales se realizan de manera más imperfecta y más censurable cada vez.

¿Cuál es la causa de este mal, de tan innegable importancia por sus deplorables consecuencias?

El movimiento iniciado hace poco por las cámaras de comercio, parece revelar que los males de la administración de los ayuntamientos, tienen su origen primordial, su fuente y su apoyo, en la costumbre inveterada de elegir para el cargo de concejal á individuos dedicados á la política.

Esta opinión no es, en nuestro humilde entender, acertada completamente.

Cierto que los políticos han demostrado con ejemplos innumerables que al aceptar y pretender el cargo enojoso y no fácil, de administrador de los intereses municipales, le han considerado solamente como primer peldaño de la escalera política á cuyo término anhelan subir; pero es también indudable, que en los pueblos pequeños en que no se hace más política que la de dentro de casa, tampoco los concejales cumplen á maravilla sus deberes, ni se lleva con limpieza la administración de los fondos municipales, ni obtienen éstos la inversión beneficiosa para el común que debían tener.

La causa del mal se halla, á nuestro juicio, en la naturaleza misma del cargo.

Para ser buen concejal y velar cuidadosamente por los intereses del vecindario es indispensable un trabajo incansable que excluye cualquier otro, una ilustración muy amplia y muy profunda y una energía que es poco común.

El comerciante, pues, el industrial y en general todo hombre de negocios y ocupaciones, está de hecho imposibilitado para ser concejal, porque no puede llegar su celo, por grande que sea, á abandonar sus intereses propios para atender á los ajenos.

El propietario ó rico industrial que vive retirado ya de los negocios, no quiere reuñir tampoco á la tranquilidad en que disfruta los productos de largos años de labor, parece cargar con pesa-

das y difíciles ocupaciones en las que sin sacar ningún provecho, puede, sin saberlo, incurrir en responsabilidades.

Y todos los que, á semejanza de estos, podrían desempeñar honrada y utilmente las funciones del edilado municipal, huyen de tales distinciones, negándose con obstinación á aceptarlas cuando por sus convecinos se les ofrecen.

¿Que resulta de ello? Que políticos ó no políticos, todos los que desean y lo gran ser concejales, esto es, desempeñar un puesto absorbente de toda su actividad, y en el que á cambio de pequeños honores, se tienen grandes disgustos y enormes responsabilidades, hácenlo, en general, movidos por propósitos condenables de lograr en él lucros ilícitos; descuidando, para ello, sus deberes, y dispendiando los recursos que en sus manos se han puesto, con cuyo comportamiento logran convertir el municipio de infatigable bienhechor en incómodo tirano.

Difícil es, por tanto, curar los males de que nos lamentamos, si por efecto de un cambio radical no obtenemos que, con un celo y un desinterés maravillosos, acepten la carga de la administración municipal, personas de posición hecha que se sacrifiquen, por un plazo dado, en aras del interés común.

RAOUL D' ARNAULT.

## SECCIÓN LIBRE

### COMISIONES FORALES

La designación del eximio jurista catalán señor Durán y Bás para desempeñar la cartera de Gracia y Justicia dentro del actual gabinete, hizo concebir á todos los que viven en regiones sujetas á derecho foral consoladoras esperanzas de ver respetadas las instituciones jurídicas de que gozan y merced á las que han alcanzado la prosperidad y grandeza que las constituyen en las regiones mas ricas y cultas de la nación española.

La vasta ilustración del docto catedrático de la Universidad de Barcelona y el amor profundo que profesa á la tierra que le viera nacer, demostrado en cuantas ocasiones se trató de la defensa de los supremos intereses del principado, eran garantías bastantes para que, los que nos vanagloriamos de poseer un derecho propio separado del mal llamado común, no recalesemos ya de la suerte futura de nuestro derecho amenazado de muerte por las tendencias uniformadoras de los políticos que se han sucedido en el gobierno de la nación, tendencias reflejadas en las varias constituciones que se han dictado durante el presente siglo, ya que sin parar mientes en el criterio riguroso y exclusivista que en materia codificadora sostenían con un radicalismo digno de mejor causa las de 1837, 1845 y la «non nata», todas ellas preceptúan la unidad de códigos para toda la monarquía, y únicamente las más transaccionistas en esta cuestión, las de 1812, 1869 y la vigente ley fundamental de 1876, añaden al precepto absoluto y rigorista, como exigua y vergonzosa concesión á las comarcas que gozan de derecho foral, la disposición de «sin perjuicio de las variaciones que por especiales circunstancias podrían hacer las Cortes».

La manía centralizadora que caracteriza el régimen político de los pueblos latinos durante el actual siglo, manía exótica en España é Italia, como quiera que fué importada á estos países cuando en ellos se entronizaron los principios de la revolución francesa, fijó su mirada en lo que constituye la vida íntima, la norma de las relaciones privadas y sociales de una nacionalidad, y lo que se hiciera con el idioma, la enseñanza, la literatura y aun con las manifestaciones de la vida económica, se intentó hacer con el derecho, para levantar sobre sus ruinas el pedestal de una legislación extraña, casi extranjera y por completo ajena á las tradiciones, usos y costumbres de los territorios forales, y extinguir de tal suerte toda iniciativa fecunda, endiosando al Estado centralizador y esclavizando y aherrojando á la región.

Ciertamente que imperando en la esfera política tan mortíferas corrientes para cuanto significara vida regional, aquella fatal obra se hubiera consumado, habríamos presenciado primero el desmoronamiento, luego la ruina completa de los más preciados monumentos de nuestra historia; habríamos asistido á los funerales de nuestro derecho: pero de pronto ante aquel clamoreo estúpido que pretendía centralizarlo todo, surgieron las voces de protesta de esclarecidos patriotas; ante aquella tempestad que para las regiones se fraguaba en el centro de corrupción, en la capital oficial de España, desatáronse corrientes contrarias de las provincias mas florecientes de la nación, y vino el despertar de las regiones, el levantarse imponentes del abatimiento denigrante en que yacían, el reclamar lo que alevosamente se pretendía arrebatarles, el vindicar enérgicamente su propia personalidad, el derecho á la vida, y ante aquella explosión de protestas, ante semejante movimiento regional contra tamaña é inicua espoliación, asustáronse los verdugos de las legislaciones forales, y sin abdicar de sus arteros propósitos como demostraron plenamente en la redacción primitiva del artículo 15 del Código civil vigente, adoptaron un criterio en apariencia transaccionista, consignando en el artículo 5.º de la ley de bases de 11 de mayo de 1888 que «las provincias y territorios en que subsiste derecho foral, lo conservarán por ahora en toda su integridad, sin que sufra alteración su actual régimen jurídico por la publicación del Código, que regirá tan solo como supletorio en defecto del que lo sea en cada una de aquellas por sus leyes especiales», disposición que casi literalmente se trasladó al Código civil; artículo 12 párrafo 2.º con la limitación que respecto á las Baleares y Aragón contiene el artículo 13; y en el artículo 6.º de la propia ley de bases, se estatuye que «el gobierno oyendo á la Comisión de Códigos, presentará á las Cortes, en uno ó varios proyectos de ley, los apéndices del Código civil en los que se contendrán las instituciones forales que conviene conservar en cada uno de los territorios ó provincias en donde existen».

Han transcurrido cerca diez años desde la publicación del Código sin que, por ventura nuestra, se formaran los apéndices. Encomendada esta gestión al gobierno, conforme previene la ley de bases, aunque oyendo previamente á la comisión de Códigos, seguramente hubiera predominado en su seno el criterio sistemático de absorción y traducirse en los apéndices, haciendo de muerte nuestras instituciones jurídicas, y si al acaso alguna se salvara del

nafragio, más hubiera parecido limosna afrentosa, que reconocimiento de la personalidad jurídica constitutiva de la esencia de la región.

En este estado se encontraba la legislación respecto al precepto constitucional de unificación de Códigos, al ser nombrado Ministro de Gracia y Justicia el excelentísimo señor don Manuel Durán y Bas, quien animado de los mas rectos y laudables propósitos y con un conocimiento exacto de la importancia del derecho foral, ha hecho en su favor todo lo que legalmente podía hacerse, separando del gobierno, en el notable Real Decreto de 24 de abril del corriente, la facultad que le concedía el artículo 6.º de la ley de bases, y encargando la formación de los apéndices del Código civil á comisiones de letrados de los diversos territorios elegidas por las corporaciones de carácter social y técnico que en los mismos residen.

En otros artículos, Dios mediante, expondremos el alcance de dicho Real Decreto y los beneficios que á las legislaciones forales puede reportar la labor de las referidas comisiones.

Régulo Cumané.

## Noticias

Un recadito al alcalde

Pedimos á usted, señor alcalde, hace algun tiempo, que se sirviese mandar fuesen repicadas algunas aceras de las calles de esta ciudad, que por lo desgastadas que están, constituyen un peligro para los transeuntes. La petición no ha sido atendida. Lógicamente pensando, es de suponer que la que vamos á formular hoy correrá la misma suerte, pero no importa, nos hemos propuesto pedirle el arreglo de cuanto vemos desarreglado en la ciudad que usted administra y no queremos cejar en nuestro propósito.

Allá vá pues el ruego aunque caiga en saco roto.

En muchas aceras, hay, señor Boxa, algunos boquetes en que caben cómodamente un pié; las losas no juntan bien y se puede meter fácilmente un tacon por las rendijas que presentan; las hierbas crecen frondosas en las de calles no adoquinadas etc., etc., etc.

Que todo esto se corrija, es lo que rogamos al alcalde de Gerona.

Atentos siempre á mejorar las condiciones de nuestra publicación, para corresponder al favor que el público nos dispensa, hemos dispuesto dar aun más variedad de la que tiene, al texto del HERALDO DE GERONA, publicando quincenalmente una revista de política extranjera.

Como hemos encargado de esta labor á un distinguido literato, muy conocedor de la marcha de los asuntos políticos en Europa, á los que dedica preferente atención, no dudamos que nuestros lectores quedarán satisfechos de este nuevo esfuerzo por nuestra parte.

Los artículos á que nos referimos serán publicados en los dos números que

correspondan á mediados y últimos de cada mes.

A pesar de habérselo pedido varias señoras, por conducto del HERALDO DE GERONA, el señor gobernador militar no ha querido disponer que la música militar amenice el paseo de la Rambla los domingos, á hora más propia en este tiempo que la de las doce del día en que lo hace ahora.

No comprendemos como el general Perez Clemente, tan galante con las damas y tan atento con todos los gerundenses, no quiere esta vez complacer á unas y otras con una petición tan justa como la de que la banda de música de Guipuzcoa, toque en la Rambla de 6 á 8 de la tarde, hora en que se pasea á gusto por allí y hora en la que pueden disfrutar de esa distracción todas las clases sociales, lo que no sucede á mediodía, que el calor retrae á la gente de ir por allí y los quehaceres impiden que ciertos elementos puedan pasear.

Celebróse, como anunciamos, el domingo último, en el Fomento, la reunión acordada para designar candidatos que se presenten á luchar en las próximas elecciones de concejales.

Acudieron unas ochenta personas, dándose el caso de que de algún distrito electoral no hubiese más que un representante. Se discutió bastante (cosa que es de lamentar porque para llegar á algo práctico lo primero que debiera hacer aquella sociedad sería desterrar de sus reuniones el parlamentarismo, pero que no es de extrañar, porque según pudimos ver, hasta allí se habían introducido elementos que son perturbadores en todas partes), se discutió bastante, repetimos, pero no se llegó á ningún acuerdo definitivo, resolviendo al fin los congregateados, volver á reunirse allí mismo esta tarde, para tomar acuerdos.

Recordamos á los alumnos del primer curso del bachillerato que el lunes próximo termina el plazo para que puedan aprovechar los beneficios de la real orden recientemente publicada sobre exámenes libres.

El próximo domingo es el día señalado para la elección de concejales.

Algunos que vienen haciendo méritos hace días, sin duda para pulsar á la opinión, ni siquiera se atreven á lanzar sus nombres á la publicidad, y hacen muy bien.

Los electores saben ya á que atenerse y no necesitan de ciertos maquiavelos para inclinarse en favor de tal ó cual candidato.

El HERALDO DE GERONA que, como en las demás elecciones se encuentra en terreno completamente neutral; llama únicamente la atención del cuerpo electoral para que no haga caso de promesas que después no se cumplen.

Tenga presente, antes de depositar su sufragio, que hay personas, que han trabajado y trabajan por Gerona: otros que han trabajado en contra de los intereses de Gerona y otros, y estos son los más, que no han sabido nunca hacerse cargo de la importancia que tiene ser individuo de una corporación municipal.

Por el gobierno civil de la provincia ha sido declarado en estado de deslinde, el monte denominado «Collabós» de San Juan de las Abadesas.

Mañana se celebrará en la delegación de hacienda de esta provincia una junta administrativa para ver y fallar el expediente instruido con motivo de la aprehensión de un bulto conteniendo jabon comun, llevada á cabo por los carabineros de Puigcerdá.

La fiesta celebrada por el vecino pueblo de Celrá el domingo y lunes últimos, se vió muy concurrida. De esta ciudad fueron infinidad de carruajes de todas clases conduciendo viajeros. También fué en la tarde del domingo, el tren extraordinario anunciado.

Ha llegado á Barcelona, repatriado de Cuba, el antiguo empleado que había sido de la delegación de hacienda de esta provincia y muy conocido en ella, don Baldomero Planells.

Agradecemos al señor alcalde de Figueras, presidente de la comisión organizadora del concurso agrícola de aquella ciudad, la atenta invitación que nos ha hecho para que asistamos á la clausura del certámen cuyo acto tendrá lugar hoy á las tres de la tarde.

Para facilitar la concurrencia á las fiestas de San Isidro que se han de celebrar en Madrid, las compañías del Norte y Madrid, Zaragoza y Alicante han establecido un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta, á precios reducidos.

Hoy, día de San Poncio, se bailarán por la tarde sardanas en la Barca. La circunstancia de ser fiesta, llevará sin duda mucha gente á aquel sitio.

Se nos ha dicho que vá á venir en breve á esta ciudad, un ingeniero industrial, representante de una casa belga, encargado de estudiar la conveniencia de establecer en ella una gran fábrica de gas.

En la madrugada del lunes último hubo un incendio en la tienda de ropas que en la calle de la Plateria posee don Juan Rosell. No se sabe como se inició el incendio pero el caso es que al recogerse unos vecinos, notaron una densa humareda que salía por las rendijas de la puerta de dicha tienda, dieron la voz de alarma, acudieron autoridades, bomberos y muchos curiosos, logrando con el esfuerzo de todos extinguir el incendio que dejó consumido casi todo lo que había en la tienda.

Respecto al origen del fuego se hacen muchos comentarios que no creemos oportuno reproducir, máxime entendiendo el juzgado en el asunto.

El dueño se hallaba, mientras el fuego consumía su tienda, en el vecino de Celrá con su familia. Las puertas del local del suceso permanecen cerradas. Los géneros quemados estaban asegurados.

Se ha expedido por el ministerio de gracia y justicia real carta de sucesión en los títulos de conde de Perelada, con grandeza de España, marqués de Bellpuig, conde de Zavellá y vizconde de de Rocaberti, á favor de la distinguida dama, doña Juana Adelaida Rocaberti de Dameto, esposa del conde de Montenegro, que vive en la actualidad en el castillo que posee en el pueblo de Perelada.

El ayuntamiento de esta ciudad ha hecho efectiva de la sociedad «La Aurora» la cantidad que representan los gastos del pleito sostenido entre ambos y resuelto á favor del primero.

Por la junta de clases pasivas le han sido concedidas 1.875 pesetas de viudedad á doña Balbina Secret, esposa del difunto teniente coronel de infantería don Gonzalo Treviño.

El lunes se intentó robar el almacén que en la plaza del Carril posee don Ramón Saldes, no llevando los ladrones á cabo su obra, gracias á que por casuali-

dad un vecino reparó en alguna maniobra. La policía ha detenido á uno de los presuntos ladrones.

Muy vario ha sido el tiempo en los primeros días de esta semana: sol, viento, lluvia, de todo ha habido. La temperatura ha refrescado mucho á causa sin duda de la lluvia caída en abundancia.

Leemos en un colega barcelonés que ha fallecido en Zaragoza la viuda del comandante de infantería señor Ferrandiz, fusilado en esta ciudad con el teniente señor Bellés, por haberse sublevado en Santa Coloma. D. e. p.

Nuestro colega madrileño *Teatro Hispano-Americano*, dice en su último número que la Geraldine está trabajando en el teatro Euterpe de esta ciudad. Mal informado está de lo que sucede en ella ya que ni aquí hay tal teatro ni aquí se conoce á la Geraldine.

El martes llegó á París de paso para la Haya, el señor duque de Tetuán, delegado de España en la conferencia del desarme.

Dicho personaje fué recibido en la estación por el señor León y Castillo y el alto personal de la embajada.

Bajo la dirección de nuestro distinguido amigo don Gustavo Ruiz, diputado á córtes electo por Vilademuls, ha aparecido en Madrid la *Revista General Internacional*, á la que deseamos vida larga y próspera.

Ha sido trasladado á Barcelona el abogado del Estado de esta delegación de hacienda y particular amigo nuestro, don Adolfo Sundehim y Lindeman.

Por el señor delegado de hacienda, á instancia de la dirección general de aduanas, se han dictado las mas severas ordenes á fin de que por el personal de carabineros, de acuerdo con el de aduanas, se ponga especial cuidado en evitar supuestas defraudaciones en azúcar.

*Vida Nueva*, publica esta semana numerosos trabajos literarios, dignos de la justa popularidad que alcanza aquel semanario madrileño.

Ha sido nombrado para servir la expendedoría de tabacos número 1, de San Feliu de Guixols, el conocido industrial de aquella población don Juan Padrosa, cesando en aquel cargo don Joaquín Clará que la venía desempeñando interinamente.

Han visitado nuestra redacción: el *Heraldo de Murcia*, *La Mañana*, de la Coruña y *El Heraldo Granadino* visitas que agradecemos, estableciendo con gusto el cambio.

Agradecemos á la junta directiva del Centro Republicano la invitación que nos ha hecho para asistir al *meeting* político que tendrá lugar esta noche á las 9 y en el que tomarán parte notables oradores del partido.

Dicho *meeting* se celebra con motivo de la inauguración del nuevo local del Centro en la calle Nueva del Teatro, 9.

—Por qué son recomendadas como las más balsámicas, expectorantes y calmantes, es por qué se han acreditado tanto las Pastillas Gimbernat contra toda clase de tos—Véndese en todas las buenas farmacias.

**LA ESCALA** Casa para vender ó alquilar. Razón en la administración de este periódico.

—El médico higienista don Juan Jor-

di Ferreiro, tiene abierta una consulta especial para enfermedades venéreas y sifilíticas en su domicilio, Zapatería vieja, 7, 1.º, todos los días de 12 á 1.

CON **DAXINE** curación absoluta de REUMA, GOTA, DIABETES, MAL DE PIEDRA, de RÍÑONES é HÍGADO. Felicitaciones diarias de dolores antiguos y rebeldes, aliviados ó curados por la acción benéfica de **LA DAXINE**.—Depósitos: Farmacias de *J. Bonald* y de *G. Robert*.—Para prospectos, pedidos é informes escribir á **J. Pecastaing**.—Dtor. de la Vinificadora, Calle del Principe, 13, MADRID.

**ALFREDO RAMIRO TORRENTE**  
Dentista - Progreso - 21 - principal



#### Gerona

*Cassá de la Selva*.—La guardia civil ha detenido al vecino Esteban Boadella Viñolas, por ser autor de las heridas inferidas en la cabeza, con un palo, á Salvio Pnig, natural de Llambillas.

*La Escala*.—Se ha constituido una sociedad benéfica, instructiva y recreativa con el título de Centre Escalench.

#### Figueras

Durante los días de ferias la policía, de acuerdo con la guardia civil detuvo á los carteristas siguientes: Ricardo Montes (a) *el Montes*; José Castañé (a) *el Pare*; Luis Catalina (a) *el Cascorro*; Domingo Millán (a) *el Millanés*; Francisco Garcia (a) *el Zapatero Conde*; Manuel Desgracia; José González; José Pardés y Carlos Pinet.

Estos diez ratas fueron encerrados en la cárcel.

#### Olot

Han estado en esta villa un catedrático y varios estudiantes de la universidad de Barcelona.

—La reunión mensual que celebraron respectivamente los celadores y celadoras del Apostolado de la Oración, revistió especial interés por haberse tratado extensamente del «Escudo del Sagrado Corazón de Jesús».

—Ha llegado á esta villa el reverendísimo padre general de las escuelas pías, acompañado del reverendísimo padre Eduardo Llanas.

—La feria de este año se ha podido celebrar con un buen tiempo y con gran concurrencia de vecinos de la comarca.

En el día de la feria y cerca del puente de San Cosme, una tartana atropelló á un campesino á quien se le alborotaron unos bueyes que conducía, pasándole una de las ruedas por el cuello y salvándose milagrosamente.

#### Santa Coloma de Farnés

*Blanes*.—Si no sufre entorpecimientos, es muy probable que en breve contará esta villa con un puerto para refugiar á las pequeñas embarcaciones.

Del proyecto está encargado el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Vicente Salinas.

*San Martín de Carós*.—Ha llegado el repatriado de Cuba, Juan Vila Naspleda.

#### La Bisbal

Se ha dejado sin efecto el traslado á Tarrasa, del teniente de la guardia civil, don Luis Sorni, que continuará al mando de esta línea.

*San Feliu de Guixols*.—Días pasados un sujeto llamado Conrado Angeletet, dió algo que hacer á la guardia municipal. En una taberna de la calle del Garrofer, se encontraba el tal sujeto en pleno estado de embriaguez y avisados de ello los guardias Solsona y Lavilla, intentaron conducirlo al depósito municipal. Hubo necesidad de que los guardias hicieran uso del sable para poder lograr su objeto, pues el beodo se resistía bruscamente y, al ser conducido, daba vivas á la república, escandalizando el barrio de modo extraordinario.

#### Puigcerdá

Se encuentra en su finca de esta villa, don Jaime Carcereny, de Barcelona.

—Numerosos rebaños están pasando estos días por esta población, de regreso de



# ANUNCIOS

## CORREOS

Líneas	Entradas	Salidas
Madrid. . . . .	8:48 mañana	6:45 mañana
Barcelona. . . . .	8:48 id.	7 id. y 3 tarde
Francia. . . . .	7 id.	8:48 id. y 8 noche
Puigcerdá y Ripoll. . . . .	5:30 id.	11 id.
Olot. . . . .	5:30 id.	11 id.
San Feliu de Guixols. . . . .	7 id. y 6 tarde	9 id. y 6 tarde
Amer. . . . .	6:30 id.	10 id.
San Aniol. . . . .	7 id.	10 id.
Estañol. . . . .	7 id.	10 id.

Despacho de certificados y cartas en listas: de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

Apartado: á las 10 de la mañana y 8 de la noche.

Correspondencia falta de franqueo: de 10 á 12 de la mañana.

La correspondencia de los buzones de los estancos se recoge á la 1:45 de la tarde y á las 9 de la noche y la del buzón de la principal media hora antes de la salida del correo.

Además de la principal, están autorizadas para recibir y entregar cartas y valores declarados las oficinas de Bañolas, Blanes, Besalú, Castell-fallit, Castelló de Ampúrias, Figueras, Flassá, Hostalrich, La Bisbal, La Junquera, Olot, Palafrugell, Palamós, Port-bou, Puigcerdá, Ribas, Ripoll, Rosas y San Feliu de Guixols.

## L'UNIÓN

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, FUNDADA EN 1828.

Reconocida en España por real orden

Esta compañía, la primera de las compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, de vapor, de dinamita y otros explosivos.

Capital social. . . . .	10.000,000 francos.
Reservas. . . . .	9.635,000 »
Primas á recibir. . . . .	75.183,878 »
Total de garantías. . . . .	94.818,878 »
Capitales asegurados. . . . .	15.559.869,308 »
Siniestros pagados. . . . .	202.000,000 »

DIRECTOR EN ESPAÑA

D. E. GES

P. Colón y C. Merced, 20 al 24 - Barcelona

SUBDIRECTOR EN GERONA

D. JOSE BAGUDÁ

Calle del Progreso, núm. 18

### LA MAQUINARIA INGLESA

MAQUINARIA PARA MINAS

EXTRACCIÓN DE MINERALES

BOMBAS

MAQUINAS Á VAPOR, CALDERAS, GRUAS,

CABESTRANTES, POLEAS

DINAMOS ELECTRICOS

Presupuestos gratis.—Plaza del Angel, 18 Madrid.

### MEDICAMENTOS ACREDITADOS

**Vino de kola Gimbernat** Poderoso alimento de ahorro, regularizador del corazón, estimulante de las vías digestivas y despertador de todo organismo empobrecido. Frasco, 8 reales.

**Pastillas gelatinosas Gimbernat** OLORO-BOROSÓDICAS CON COCAINA, contra las afecciones de la boca, garganta y laringe, indispensable á oradores y cantores. Caja, 8 reales.

**Licor dinamogenico Gimbernat** á base de Morruol-(principio activo del aceite de yente y purificador de la sangre. Frasco, 8 reales.

**Pastillas Gimbernat** CONTRA TODA CLASE DE TOS. Reputadas como las mejores, pues de TOS y ASMA ya sea reciente ya crónica. Caja, 6 reales.

De venta farmacia del autor, Asalto, 14, Barcelona; y en todas las farmacias y droguerías bien surtidas.

Disponible

### CAMISERÍA \* CORBATAS

GÉNEROS DE PUNTO Y ARTÍCULOS DE NOVEDAD

ESTANISLAO FUREST

Calle Fernando VII, 53, Ent.º, Barcelona

Corte especial en camisas para frach.

Taller para camisas á medida,

cuellos, puños, camisetas y calzoncillos.

### PLATERIA, 27

Gerona



### ESTRELLA AUGUET

Sombreros, pasamanería, terciopelos y demás géneros para invierno.

### Se vende

una bicicleta para carreras, de peso 10 kilos, casi nueva, de la fábrica Raglau, de Inglaterra.—Razón: B, Lleys, ciclista, Figueras.

### COLMADO DE LORENZO MASSA

Rambla Libertad, 24

Gran surtido en conservas de todas clases.—Quesos, mantecas, embutidos, y comestibles finos.—Cafés tostados sin evaporación.—Vinos finos para mesa, enbotellados del Priorato y Aragon.

Servicio á domicilio

- Perfumeria
- Guantes
- Sombrillas
- Petacas
- Corbatas
- Calcetines
- Novedades
- Paraguas
- Boquillas
- Gemelos
- Cepillos
- Bastones

PRECIOS BARATÍSIMOS

### Federico Maresma

6, Abeuradors, 6.

# HERALDO DE GERONA

Periódico independiente de avisos y noticias, dedicado principalmente á la información de la provincia

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Gerona: 2'25 pesetas trimestre.—Fuera: 2'50

Extranjero (países de la unión postal): 6'50 semestre. Demás países: 10

Reclamos, anuncios, comunicados y esquelas mortuorias, á juicio de la administración.—Pago adelantado

Redacción y administración, Independencia, 15